ANEXO A LA CONVOCATORIA GENERAL DE MOVILIDADES ERASMUS+
(Blended Intensive Programmes – BIPs)

CURSO ACADÉMICO 2025-26

Resolución del Vicerrectorado de Internacionalización por la que se publica anexo a la convocatoria general abierta y permanente de movilidades Erasmus+ Blended Intensive programmes (BIPs), curso académico 2025-2026, de fecha 23 de julio de 2025.

La información acerca del procedimiento de presentación de solicitudes se encuentra disponible en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónico de la UVa en el siguiente enlace: https://portal.sede.uva.es/tablon/relaciones-internacionales/1/0/119

Así como en la página web del Servicio de Relaciones Internacionales: http://relint.uva.es/estudiantes-uva/corta-duracion-y-bips/ a título informativo.

Este anexo recoge los criterios de participación relativos al siguiente Programa Erasmus+ BIP:

Universidad de acogida: Escola Superior Agraria del Instituto Politécnico de Coimbra
Nombre de la institución coordinadora: Seinajoki University
Profesor responsable en la UVa: Raúl Araújo Torres
Fechas de celebración del módulo presencial y virtual: Fechas previstas: Presencial: 23 al 27 de febrero Virtual: entre el 2 y el 13 de marzo
Lugar de celebración del módulo presencial: Escola Superior Agrária de Coimbra Bencanta, 3045-601 Coimbra PORTUGAL
Resumen del contenido del BIP: Futuro de los animales de granja: Bovinos, porcinos, ovinos…
Número de plazas de estudiantes convocadas: 7 plazas + 4 suplentes
Requisitos académicos: estar matriculados durante el curso académico 2025-26 a partir del segundo curso del Grado en Ingeniería Agrícola y del Medio Rural o del Grado en Ingeniería de las Industrias Agrarias y Alimentarias, o estar matriculados en el Máster de Agronomía de la Universidad de Valladolid.
Requisitos lingüísticos: acreditar nivel B2 de inglés de acuerdo con el Marco Común Europeo de Referencia de las Lenguas mediante cualquiera de los certificados admitidos por las Mesas Lingüísticas de la CRUE. En caso de no disponer de la acreditación lingüística B2 de inglés, la Comisión de Relaciones Internacionales del Centro podrá valorar el nivel de idioma del candidato mediante una entrevista personal.

CSV: HaFHdlkvOdMedL5LPi4TxA== Página: 1/3

Se dará prioridad a los candidatos que acrediten, dentro del plazo de solicitudes, un nivel B2 de inglés
Reconocimiento académico: 3 ECTS El reconocimiento de los créditos en el expediente académico debe solicitarse cuando se disponga de toda la documentación necesaria y de conformidad con lo dispuesto en la normativa que regula el reconocimiento de otras actividades: https://www.uva.es/export/sites/uva/2.estudios/2.06.oficinavirtual/2.06.01.tramitesacademicos/2.06.01.06.reconocimientootrasactividades/
Plazo de presentación de solicitudes: desde el día siguiente de la publicación de la presente convocatoria en el tablón de anuncios de la sede electrónica de la Universidad de Valladolid hasta el 24 de octubre de 2025.

En Valladolid, a fecha de firma electrónica

EL RECTOR
P.D. (según Resolución Rectoral de 9 de mayo de 2022 (BOCYL nº 94 de 18 de mayo))
LA VICERRECTORA DE INTERNACIONALIZACIÓN.
Fdo.: Paloma Castro Prieto.

CSV: HaFHdlkvOdMedL5LPi4TxA== Página: 2/3

Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=HaFHdIkvOdMedL5LPi4TxA%3D%3D	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Largo Cabrerizo - Rector de la Universidad de Valladolid	Firmado	03/10/2025 18:40:59
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

CSV: HaFHdIkvOdMedL5LPi4TxA== Página: 3/3